



VOL: AÑO 6, NUMERO 15

FECHA: ENERO-ABRIL 1991

TEMA: DESDE LA UAM AZCAPOTZALCO. ITINERARIOS RECIENTES DEL QUEHACER

SOCIOLOGICO: Teoría de las formaciones sociales

TITULO: **Sobre los conceptos de sistema y cultura política en México (para pensar la transición)**

AUTOR: *Esperanza Palma, Roberto Gutiérrez* [\*]

SECCION: Artículos

## RESUMEN:

En este trabajo se realiza una evaluación de los conceptos de sistema y cultura política a la luz de los cambios ocurridos en el país desde finales de los años setentas. En este sentido, se trata de analizar la magnitud de las transformaciones acontecidas para situarlas de manera precisa en el proceso de mutación política que vive el país.

## ABSTRACT:

About the Concepts "system" and "Political Culture" in Mexico (Thinking About the Transition).

This article is an evaluation of the concepts "system" and "political culture" in the light of changes which have taken place in the country since the end of the 1970's. It is an attempt to analyse the magnitude of the transformations which have occurred and to situate them precisely in the context of the process of current political mutation and diversity.

## TEXTO

### I Introducción

El trabajo que ahora se presenta, tiene como objetivo principal hacer un balance de algunas de las principales aportaciones y tesis que se han producido en torno al sistema y a la cultura política en México. Su intención no es -no puede serlo- realizar un recuento exhaustivo de las obras que al respecto se han publicado. Más bien, nos interesa retomar aquí, analizándolos de manera detallada, ciertos referentes básicos que han sido especialmente significativos en nuestro trayecto de investigación.

A este respecto debe decirse que, desde hace varios años, una de nuestras preocupaciones centrales ha consistido en descifrar el peculiar funcionamiento del sistema político mexicano. En este sentido, es comprensible que durante no poco tiempo el eje del análisis estuviera definido el examen de la estabilidad y solidez de una cierta forma de conducción política asociada con patrones específicos de comportamiento social. Desde entonces, el campo de estudio aparecía ya desagregado en dos grandes frentes que, a pesar de estar estrechamente vinculados, merecían tratamientos diferenciados; nos referimos, evidentemente, a la mecánica institucional propia de un régimen autoritario en sus rasgos principales y a la configuración de una cultura política marcada por la apatía y la pasividad.

Naturalmente, la evolución de nuestro proceso histórico, especialmente en la década de los 80, introdujo nuevas variables de análisis y obligó a reconsiderar la vigencia de algunas hipótesis de trabajo. Como se verá en este ensayo, nos encontramos ahora en una etapa de la reflexión en la que el objetivo principal es encontrar un balance interpretativo adecuado que no se desentienda de algunas de las tesis fuertes de los estudios sobre el sistema y la cultura política tradicionales y que, al mismo tiempo, se haga cargo de la importancia específica de las nuevas realidades. Por ello, y como se verá a lo largo de la exposición y en las conclusiones, la categoría sobre la que actualmente nos interesa trabajar y evaluar la producción politológica en nuestro medio es la de transición.

El trabajo se encuentra, pues, dividido en dos apartados fundamentales. En el primero de ellos, se evalúa la pertinencia actual de las grandes líneas de análisis sobre los sistemas autoritarios, esto es, su vigencia y limitaciones. En este nivel, hemos optado por centrarnos básicamente en la propuesta de Juan Linz por considerar que en ella se resumen de manera clara y brillante las principales tesis que merecen una discusión y una evaluación al respecto. En el segundo apartado, y retomando algunas pistas de investigación provenientes de esta discusión inicial, abordamos la temática de la cultura política mexicana, situándola también dentro de nuestras coordenadas generales de permanencia y cambio. En cada una de estas partes hemos realizado los comentarios y deslindes que nos han parecido pertinentes.

Por último, y con la perspectiva de conjunto de estos dos grandes niveles, volveremos brevemente sobre el sentido y la utilidad del concepto de transición para dar cuenta del rasgo que, pensamos, hoy distingue a nuestra realidad política.

## II La caracterización del sistema político mexicano

Una de las líneas de interpretación más importantes sobre nuestro sistema político es la que inauguró Juan Linz con su teoría del régimen autoritario.

Es justo reconocer que se han desarrollado otras vertientes de investigación que han sido básicas para analizar al sistema mexicano. Tal es el caso de los estudios de Pablo González Casanova -y en particular de su famoso libro *La democracia en México*- y de Arnaldo Córdova quien partió del concepto de "régimen populista" para caracterizar al Estado en su texto *La ideología de la revolución mexicana La formación del nuevo régimen*.

Ambos autores representan corrientes analíticas que siguen siendo un punto de referencia obligado para los estudiosos del sistema político mexicano. No obstante, en este espacio no retomaremos detalladamente los planteamientos de dichos autores. Centraremos nuestra atención en la teoría de Linz porque ella nos permite abordar el tema de la transición que hoy parece ser fundamental en el debate académico.

Pero antes de pasar a desarrollar los supuestos de la teoría del régimen autoritario conviene hacer algunas aclaraciones.

Linz desarrolla su teoría en 1963 a propósito del régimen Español bajo la dictadura de Franco. El trabajo titulado "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" toma como punto de partida a este país, con el objetivo de introducir una nueva categoría dentro de la tipología política elaborada después de la segunda guerra mundial. Dicha tipología distinguía dos clases de sistemas políticos: el democrático y el totalitario. Dentro del primer tipo se incluían a la mayoría de los países europeos y a E.U.A. y dentro del

segundo a la URSS, a la Alemania nazi y a la Italia fascista; pero también se incluían, erróneamente, países que, como España y Portugal, tenían dictaduras militares.

La aportación de Juan Linz consiste en ampliar la tipología indicando que regímenes como el Español o como aquellos progresistas de partido único de las regiones subdesarrolladas, no entran en el modelo totalitario pero tampoco en el democrático (Linz, 1963:206). Elabora entonces, un tercer tipo ideal de sistema político: el autoritario.

No es el lugar aquí para hacer una discusión sobre la tipología de los sistemas políticos. Sólo queremos retomar el concepto de autoritarismo dado que ha sido utilizado para analizar el caso mexicano. Efectivamente, el término autoritarismo es de uso común para hacer referencia a nuestro sistema. Tanto en el lenguaje político como en el teórico se utiliza frecuentemente con bastante laxitud e incluso arbitrariedad. Por ello, resulta necesario analizar con detalle cuáles son los rasgos esenciales de este tipo de regímenes.

Partiendo de que ellos tienen su forma particular de funcionamiento, de mantenimiento y consecución de su legitimidad, de reclutamiento de las élites, de articulación de intereses y de elaboración de decisiones, Linz los define de la siguiente manera: "Los regímenes autoritarios son sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles". (Linz, 1963:206)

Tomando como base esta definición general se desglosan los rasgos del autoritarismo:

1. Pluralismo limitado.- Este sería el rasgo más característico de los regímenes analizados. En este punto el autor destaca que en contraste con el totalitarismo, en el autoritarismo la distinción entre Estado y sociedad no queda borrada. Existe pluralismo, pero este se encuentra limitado legal o fácticamente, tocando esta limitación a los grupos estrictamente políticos o de interés. Incluso hay regímenes que institucionalizan la participación política de un limitado número de grupos o instituciones independientes (Linz, 1963:213). En todo caso, lo central es que se tolera un cierto pluralismo aunque siempre existe la amenaza de control o supresión de otros grupos. Eventualmente, pueden darse también prácticas altamente represivas.

Ahora bien, esta característica puede ser encontrada en el México anterior a los 70. El pluralismo limitado tuvo su expresión, básicamente, en el ámbito electoral. El PRI y el grupo gobernante han permitido la existencia de algunos partidos políticos pero en el contexto de un sistema que ha impedido la competitividad. Durante décadas hubo restricciones fácticas y legales (por ejemplo, la izquierda no contó con registro antes de 1977) que cancelaron la posibilidad de que ciertos grupos políticos se expresaran y se desarrollaran libremente en el escenario político.

El pluralismo limitado indica entonces, un cierto grado de apertura de los regímenes autoritarios pero donde los grupos encuentran obstáculos para actuar. La oposición no es legítima, es simplemente tolerada y en ocasiones puede ser reprimida. Para ilustrar esto último sólo hay que recordar el desenlace del movimiento del 68. No obstante, debemos apuntar que a partir del sexenio de Luis Echeverría el régimen es tendencialmente más tolerante y cuenta con un pluralismo menos limitado y, sobre todo en las zonas urbanas, se respira un clima de mayor respeto a la libertad de expresión y de manifestación.

2. Ausencia de una ideología.- Los regímenes autoritarios carecen de una ideología, entendida ésta como sistema de pensamiento elaborado intelectualmente a la manera de las doctrinas como el marxismo o el nacional-socialismo. Tienen más bien, una mentalidad que mezcla diversos elementos y que puede tener distintas interpretaciones. Esto introduce un rasgo pluralista en tanto no hay una doctrina impuesta (Linz, 1963:216-220).

En este punto, el caso de México también coincide plenamente. La "ideología de la revolución mexicana" puede ser entendida como una mentalidad en el sentido de Linz, ya que mezcla tradiciones diversas, ideas ambiguas y distintas interpretaciones del movimiento revolucionario que en realidad no constituyen una doctrina coherente. De ahí que en el régimen hayan estado grupos tan diferentes como los alemanistas y los cardenistas.

3. Apatía política.- Estos regímenes se caracterizan por una falta de movilización política. Esperan de la población una aceptación pasiva o por lo menos, la abstención en actividades antigubernamentales (Linz, 1963:221). Sin embargo, el grado de movilización puede depender de la fase en que se encuentre el sistema, de la propia disponibilidad de los líderes, de las oportunidades de movilización y de la presión extranjera. La tendencia general es, de cualquier manera, la baja participación que puede tener las siguientes causas: diferencias de status, importancia de las relaciones familiares, vínculos particularistas, predominio de los intereses privados y analfabetismo.

Este punto será comentado en el siguiente apartado. Solo señalaremos que uno de los rasgos fundamentales del sistema político mexicano es que se ha sostenido sobre la base de un consenso pasivo caracterizado por la indiferencia ante la participación y los asuntos públicos. Este elemento constitutivo de nuestro sistema se modificó a lo largo de la década de los 80, registrándose una mayor participación y un aumento del interés ciudadano en las elecciones.

4. El partido autoritario.- Según Linz el autoritarismo presenta partidos únicos que ocupan una posición similar a la de los partidos totalitarios que monopolizan el poder. Sin embargo, existen diferencias sustanciales ya que algunos regímenes autoritarios pueden poseer legalmente (pero no de hecho) un sistema multipartidista. Aún cuando esto no sea así, el partido autoritario tiene funciones limitadas si se le compara con el totalitario: tiene una estructura débil, no monopoliza todo el acceso al poder; es social e ideológicamente heterogéneo; no trata de adoctrinar a la población ni se ramifica en organizaciones. Es pues, un elemento más del pluralismo (Linz, 1963:228-233).

El PRI puede ser comprendido bajo este concepto. Una diferencia de matiz que vale la pena anotar es que el sistema mexicano nunca ha sido de partido único. Aún antes de la reforma electoral de 1977 el régimen permitió la existencia de otros partidos que participaban electoralmente (el PAN, el PPS y el PARM). Ello no quita que en el pasado se haya asemejado al partido que describe nuestro autor.

Efectivamente, durante décadas monopolizó el poder aunque sin caer en las prácticas de los partidos totalitarios.

Después de los 70 el panorama cambió para el PRI. La oposición ha crecido electoralmente ganando algunas candidaturas y plazas importantes. Al parecer, el monopolio del partido autoritario se ha ido resquebrajando en los años recientes, por lo cual ya no puede ser entendido en este esquema.

5. Control social.- Estos regímenes presentan un control débil que tiene un bajo impacto. En general respetan ciertas libertades y el uso de la fuerza está limitado por la pasividad política y la ausencia de autoconciencia de superioridad ideológica, precisamente por la carencia de una ideología en el sentido descrito (Linz, 1963:233-235).

No es difícil ilustrar esto en el caso mexicano. Los medios de comunicación no se encuentran controlados por el régimen. Antes bien, se encuentran en manos de la iniciativa privada y en algunos casos -especialmente en la prensa-, se encuentran influidos por los grupos de oposición.

6. Legitimidad.- Según el autor, nuestros regímenes mezclan los tres tipos de legitimidad planteados por Weber. Sin embargo, no son predominantemente tradicionales, porque de hecho son resultado de un movimiento social que rompe con el tradicionalismo. Aún más, son modernizantes dado que introducen criterios de eficacia y racionalidad. Aunque el elemento carismático es importante en la conformación de la legitimidad de estos regímenes, tienden a transitar hacia la autoridad legal (Linz, 1963:237-242).

Este es uno de los puntos más interesantes para pensar al sistema político mexicano. Como ha planteado Arnaldo Córdova, la legitimidad del Estado postrevolucionario tuvo originalmente una base carismática proveniente del fenómeno caudillista. El tránsito del caudillismo al presidencialismo implicó una institucionalización y despersonalización del poder que dio origen a un tipo de legitimidad cercana a la legal. No obstante, los poderes que concentra el presidente de la República, así como su papel conciliador, ponen en evidencia la influencia del fenómeno caudillista en el proceso de modernización política del país (Córdova, 1972). Podemos plantear entonces, que si bien el régimen tiende hacia la modernización, conserva también rasgos de tipo carismático. Esta tesis se ve reforzada por los planteamientos de Pablo González Casanova. Una de las hipótesis fundamentales de este autor es que en México hay un divorcio entre el país real y el país legal. Por un lado, existe a nivel formal un régimen democrático, representativo y con división de poderes y por otro, se ha implantado un régimen sin división de poderes, con un ejecutivo fuerte y sin un sistema de partidos (González Casanova, 1967). Lo anterior nos conduce a pensar que efectivamente la legitimidad de nuestro régimen no ha sido exclusivamente de tipo legal dado que el ámbito jurídico no es el que regula de manera exclusiva a los poderes estatales. Y más aún, las elecciones no constituyen la fuente fundamental de la legitimidad del régimen. El legado de la revolución mexicana sigue siendo la fuente privilegiada de consenso, por lo cual podemos afirmar con Juan Linz, que los regímenes autoritarios mezclan legitimidad carismática y legal, aunque ciertamente tienden a ser modernizantes.

7. La élite autoritaria- Es heterogénea tanto en su ideología como en sus mecanismos de reclutamiento. Inicialmente la élite autoritaria está constituida por militares que son desplazados paulatinamente de la política. Muchos de sus miembros tienen pocos contactos previos con la política. El autor anota en este mismo punto que los intelectuales pueden desempeñar un papel importante como periodistas o ideólogos, pero esto dependerá de qué tan derechista sea el régimen.

Por lo que se refiere al reciclaje de la élite, Linz señala que el proceso es lento; la renovación es pacífica y, en general, no hay una planeación en la formación de cuadros.

En nuestro país, el desplazamiento de los militares fue parte importante del proceso de institucionalización y, en ese sentido, coincide con lo señalado por la teoría. Por otro lado, hay que señalar que efectivamente los intelectuales han ganado espacios después de la reforma política en tanto formadores de opinión pública y críticos del régimen. Este

fenómeno es mucho más reciente que el primero y responde a los intentos de apertura del régimen autoritario.

8. El gobierno- Este es el órgano que concentra las decisiones fundamentales. Controla la elaboración de las políticas y la administración y adicionalmente posee una gran iniciativa en los procesos legislativos.

El presidencialismo -en el caso mexicano- es un fenómeno que explica en buena medida la concentración de las decisiones en el gobierno. Junto con ello habría que considerar que el Congreso ha jugado en nuestro país un papel secundario en tanto ha sido dominado por el partido mayoritario que a su vez se ha subordinado a la institución presidencial.

Hasta aquí, hemos descrito muy sintéticamente los supuestos de la teoría del régimen autoritario. Cabe señalar que para Linz los regímenes autoritarios no son de transición ni tienen que inclinarse necesariamente hacia la democracia o hacia el totalitarismo. Tienen su propia dinámica y estabilidad, y sus transiciones pueden ser profundamente violentas. Este punto será discutido en las conclusiones.

Lo que ahora nos interesa destacar es que el régimen mexicano pudo comprenderse bajo esta categoría durante varias décadas. Para ser más precisos, podríamos decir que hasta antes de la reforma político-electoral de los 70 nuestro régimen coincidía con la mayor parte de las características anotadas por la teoría que hemos analizado. Sin embargo, después de esta etapa el sistema político mexicano ha sufrido transformaciones sustanciales referidas básicamente al ámbito electoral. La apertura de este espacio ha acrecentado la competitividad entre diversas fuerzas partidistas, lo que ha desgastado tres elementos del régimen autoritario: el monopolio del poder del partido autoritario, el pluralismo limitado y la apatía política. Como señalamos con anterioridad, el PRI ya no monopoliza los puestos públicos en su totalidad y tiene que enfrentarse a una cierta competencia. Por otro lado, ha aumentado el pluralismo y este ha encontrado nuevos canales de expresión y de representación institucional. En este mismo sentido, y como veremos en el apartado siguiente, la cultura política presenta algunas modificaciones que se expresan en el surgimiento de una nueva tendencia participativa y cívica que se deslinda de la tradicional apatía política.

En síntesis: el régimen mexicano se ha despojado de muchos de sus rasgos autoritarios. Esto no implica que ahora sea plenamente democrático. Aún existen problemas a nivel electoral (el fraude es un ejemplo de ello), a nivel de las instituciones y de los mecanismos de toma de decisiones que hablan de una concentración del poder y de la persistencia de ciertas prácticas antidemocráticas.

### III La caracterización de la cultura política

Como se ha visto, uno de los indicadores prioritarios para la caracterización de los sistemas políticos, se refiere al tipo de vinculación existente entre estos y el conjunto del tejido social. En dicha perspectiva, la presencia de rasgos tales como la pasividad, la indiferencia y la desinformación, configurarían un cuadro de actitudes políticas acorde con la estructura y la dinámica autoritaria de los sistemas políticos.

De hecho, a partir del estudio fundacional de Almond y Verba sobre la cultura política analizada desde una óptica comparada (Almond y Verba, 1983), se estableció una correspondencia directa entre la cultura llamada "súbdito" o de subordinación y la vigencia de un sistema autoritario. En el trabajo mencionado, se hacía incluso una referencia explícita a México para ilustrar esta vinculación.

Quizá el aspecto más importante de una clasificación de esta naturaleza, estriba en el énfasis con que se destaca la ausencia de una participación social significativa en los procesos de toma de decisiones. En este esquema la relación entre gobernantes y gobernados se da únicamente en el plano de la recepción, por parte de estos últimos, de las iniciativas de los primeros. Por ello, se afirma que una cultura política de corte subordinado se presenta cuando "los conocimientos, los sentimientos y las evaluaciones de los miembros de la sociedad se refieren esencialmente al sistema político en su conjunto, pero se dirigen principalmente a los aspectos de output, o de salida, del sistema, o sea, en la práctica, al aparato administrativo encargado de la ejecución de las decisiones. En este caso las orientaciones son principalmente de tipo pasivo" (Sani, 1981).

Es importante tener presentes las tesis anteriores, pues ellas han sido retomadas en buena parte de los estudios en torno a la cultura política mexicana actual y sus antecedentes. Más aún cuando la discusión en la última década se ha centrado en las posibilidades de la transición de un sistema y una cultura política de corte autoritario, hacia una forma de convivencia social y política democrática. Ciertamente, los procesos de transición del autoritarismo a la democracia pueden ser examinados a la luz de la difusión y asimilación de una cultura política de corte "participativa", es decir, orientada también hacia la elaboración y toma de decisiones en las políticas públicas. Veamos, entonces, cómo se ha desarrollado la reflexión politológica acerca del tema específico de la cultura política y sus variaciones.

Como hemos dicho, en la última década la reflexión sobre los cambios en la cultura política ha ocupado un lugar importante en el análisis de las transformaciones del sistema político mexicano. Desde perspectivas e interpretaciones diferentes, se ha intentado evaluar el impacto y las tensiones que ha provocado en la institucionalidad de dicho sistema, la aparición de nuevos patrones de evaluación y comportamiento político en núcleos importantes de la ciudadanía. [1]

Diversos indicadores han sido utilizados para ilustrar el surgimiento de hábitos participativos novedosos: la llamada insurgencia electoral de la primera mitad de los 80, que tuvo como escenario geográfico principal el norte del país y como protagonista al Partido Acción Nacional y que posteriormente se manifestaría de manera focalizada en otras zonas y no sólo con esa fuerza política (Michoacán, Guerrero, Baja California); la movilización ciudadana a propósito de los sismos del 85; el movimiento estudiantil en la universidad nacional aglutinado alrededor del CEU; distintos movimientos de carácter gremial -Ford, sindicato de maestros, Cervecería Modelo, Tornel, etc.- que pusieron en evidencia el desgaste de los controles corporativos; y, sobre todo, el enorme y diferenciado caudal de fuerzas reunido por las candidaturas opositoras en la coyuntura electoral de 1988, y, muy especialmente, por la de Cuauhtémoc Cárdenas. [2]

Sin duda, todos estos elementos hablan de actitudes relativamente originales en el escenario político mexicano. En general, aunque existen discrepancias sobre la intensidad y el significado del fenómeno, parece existir consenso en que se ha dado una revitalización de diversos sectores de la sociedad civil. Dicha cuestión ha sido analizada a la luz de los cambios estructurales experimentados por la sociedad mexicana en las últimas cuatro décadas (Cfr. Aguilar Camín, 1988), asociados al descontento generado en estos años de crisis económica y a la erosión progresiva de los mecanismos de integración y control propios del estado postrevolucionario.

Actualmente, desde un punto de vista analítico, y tomando en cuenta la evolución del país en los últimos dos años, es factible, sin embargo, realizar una crítica a aquellos

planteamientos que señalaron, a partir de indicadores como los apuntados más arriba, la aparición de una cultura política renovada desde su raíz y portadora de valores plenamente democráticos. Esto es, la superación cabal de los patrones de percepción y comportamiento propios de la cultura súbdita. En dicha perspectiva, el proceso de gestación de esta nueva forma de comprender, evaluar y practicar la política, habría desembocado en el nacimiento de una nueva nación en julio de 1988. Llevados al extremo, estos planteamientos han inducido una lectura de la estructura actual de gobierno en la que se subraya algo que se da por evidente: la ilegitimidad y la inviabilidad de su proyecto (Cfr. Gilly, 1990).

Frente a este tipo de enunciados, nos ha parecido conveniente sostener la hipótesis de que la cultura política del México contemporáneo se encuentra marcada por tendencias contradictorias, provenientes tanto de la vieja cultura de la subordinación heredada de los patrones de comportamiento autoritarios, como de nuevas formas de entender y asumir la temática del poder y su organización.

Dicho diagnóstico ha implicado reconocer, en primer lugar, la profunda marca que en el campo de las mentalidades colectivas ha producido el ejercicio sistemático de una forma de autoridad institucionalizada y consagrada como legítima por la fuerza de la costumbre. El predominio casi absoluto de un estilo de practicar la política que durante décadas definió rutinas de comportamiento escasamente vinculadas con el pluralismo y la organización independiente de los diversos sectores de la sociedad civil (Cfr. Aguilar Camín, 1985), consolidó un universo de valores, juicios y expectativas no fácilmente desarticulable. [3]

Tanto en el campo de la sociedad civil como en el de las instituciones y organizaciones políticas, es posible detectar aún los rasgos de una cultura política donde la indiferencia, la intolerancia y el providencialismo se niegan a desaparecer del todo. [4]

En algunos ensayos se ha realizado una lectura, en ocasiones muy inteligente y sensible (Cfr. Monsiváis, 1988), de los cambios en las actitudes y modalidades de organización de diversos grupos sociales, que han dado pie a la conformación de movimientos reivindicativos vigorosos. Sin embargo, y precisamente por subrayar casi en exclusiva los aspectos inéditos en estos patrones de comportamiento, difícilmente se logra realizar un balance objetivo de sus alcances y limitaciones. Incluso, en algunos estudios [5] se pierde de vista la heterogeneidad y complejidad de la cultura política nacional al hacerse generalizaciones a partir del análisis de coyunturas o movimientos específicos. En conjunto, diríamos entonces que se incurre en el doble error consistente en leer de forma parcial ciertas manifestaciones socio-políticas y en proyectar estas como tendencias absolutamente predominantes a nivel nacional.

En este punto quizá sea conveniente recordar algunos estudios empíricos serios que han aportado datos interesantes sobre la forma en que los mexicanos conciben la política y su relación con otras esferas (Cfr. Alduncin, 1986 y Hernández y Narro, 1987). Tanto en estos estudios, de gran amplitud y alcance, como en otros más recientes aunque de menores pretensiones (Cfr. de la Peña y Toledo, 1990), se puede constatar lo distante que resulta para la mayor parte de la población el universo de la política. La desconfianza, la crítica, y hasta el rechazo a la política y a los políticos, son actitudes muy arraigadas que, aunque ciertamente han sido parcialmente erosionadas, sólo bajo circunstancias muy especiales han logrado revertirse para transformarse en participación activa. En tal perspectiva, las impresionantes y crecientes tasas de abstencionismo observadas en los procesos electorales recientes, tendrían que ser examinadas a la luz de estas determinaciones de fondo propias de la cultura política nacional.



No parece excesivo afirmar que en las dificultades para introducir matices en la reflexión sobre lo que es hoy la cultura política en México, ha jugado un papel importante el manejo inapropiado de la categoría de sociedad civil. En ella, y de forma sobrepolitizada y hasta moralista, se ha querido ver la materialización de un espíritu antiautoritario y reivindicativo, portador de los valores de la solidaridad, la igualdad y el respeto. Por ejemplo, el comportamiento de segmentos de la sociedad civil en situaciones de excepción -San Juanico, sismos del 85- , se ha extrapolado injustificadamente para caracterizar los patrones de comportamiento cotidianos de la ciudadanía bajo cualquier tipo de circunstancia. A partir de dicha lógica, la sociedad civil es vista como radicalmente escindida de una institucionalidad política que habría quedado totalmente rezagada frente a los reclamos sociales.

En un esquema de esta naturaleza, la atribución de todo tipo de virtudes a la sociedad civil, y de todo tipo de vicios al Estado, no son sino las dos caras de una moneda en la que no queda espacio para el análisis objetivo. En este contexto, difícilmente puede reconocerse lo que, más allá del maniqueísmo, tendría que ser obvio. Es decir, que la sociedad civil es "un tejido organizativo-institucional que en el caso de México, forma un todo coherente con las estructuras y modos de funcionamiento del poder público" (Salazar, 1985).

A partir del enfoque propuesto para analizar la cultura política nacional, se puede percibir el interés por recobrar la dimensión histórica en tanto referente que impida hacer generalizaciones apresuradas al calor de una coyuntura particular. Tener presente los "núcleos duros de sentido" (Paramio, 1987) desde los cuales se resignifican las aportaciones ideológicas coyunturales, ayuda a elaborar diagnósticos más equilibrados y realistas. Como bien señala Lechner, "la noción de cultura política, a diferencia de la opinión pública, alude a pautas consolidadas a través del tiempo. Más, simultáneamente, la cultura política también incorpora permanentemente nuevas interpretaciones de la realidad. Una de las dificultades del estudio consiste precisamente en ponderar la relación entre las pautas establecidas, transmitidas mediante largos procesos de socialización, y las nuevas ofertas de interpretación, aportadas por los "productores de sentido" de diversa índole. Ante todo en períodos tan convulsionados y opacos como suelen serlo los procesos de transición, resulta extremadamente difícil especificar en qué medida "lo nuevo" significa rupturas o una adaptación de valores y hábitos arraigados" (Lechner, 1987:11).

Ciertamente, este problema de la permanencia y/o cambio, ha estado presente, con conclusiones muy diversas, en la evaluación de lo que es hoy la cultura política en México. Tema evidentemente relacionado con nuestra tesis inicial acerca de la contradictoriedad de la misma. Para finalizar, señalaremos muy brevemente algunas de las premisas que han orientado nuestra reflexión a este respecto, y que nos sirven de apoyo para la investigación que sobre el tema seguimos realizando.

De hecho, partimos de que la construcción y reconstrucción de las identidades políticas se efectúa a lo largo de un complicado proceso de modificación de hábitos y creencias, en el que la heterogeneidad de causas que intervienen provocan la emergencia de sujetos políticos variables y abigarrados. Las aparentes paradojas de movimientos sociales con reivindicaciones y exigencias democráticas, pero con una estructura interna autoritaria o, en otro nivel, las dificultades para que una amplia corriente de voto opositor -lo que pensamos evidentemente a propósito de la experiencia mexicana reciente- se convierta en una fuerza orgánica consistente, ilustran el hecho de que la cultura política no puede ser vista como un todo homogéneo.

Así, nuestro análisis político se enfrenta al reto de desagregar los distintos rasgos de las identidades políticas y de descifrar el ritmo y las razones de su variabilidad. Tarea que necesariamente debe combinar, como lo sugería Lechner, la perspectiva estructural en la que se ubican los patrones de comportamiento que llamaremos fundacionales y que acompañan a la conformación de los sistemas políticos, junto con el análisis de la coyuntura. En este último, deben observarse los aspectos modificables en plazos de tiempo relativamente breves y que se encuentran condicionados por las corrientes de opinión. Por cierto, ellas no son intrascendentes. De su desenvolvimiento puede depender en ocasiones la forma en que se decide, por ejemplo, una determinada contienda electoral.

Sin duda, la evolución política de México en los años recientes da cuenta de los efectos provocados por el entrecruzamiento de estos dos niveles. Examinar con detalle este fenómeno, refiriéndolo a los diversos grupos y organizaciones sociales y políticas que configuran la nación, parece delinarse como la tarea intelectual a proseguir. [6]

### Conclusiones tentativas

El análisis desarrollado en los apartados anteriores nos lleva a la conclusión de que los conceptos de régimen autoritario y de cultura súbdito resultan insuficientes para dar cuenta de la situación actual del sistema y la cultura política nacionales. Algunos sucesos ocurridos durante la década de los 80, parecen indicar que las formas tradicionales de funcionamiento institucional, de formación del consenso y de representación política se han desgastado, lo que ha abierto la posibilidad de transitar hacia formas políticas más democráticas.

Lo anterior nos plantea nuevos problemas e interrogantes sobre cómo analizar y caracterizar al sistema y la cultura política contemporáneos en México. Si bien es cierto que tendencialmente nuestro régimen y nuestra cultura han dado muestras de apertura y democratización, también lo es que aún persisten una serie de trabas que impiden plantear que hemos accedido a otro tipo de sistema y de cultura política radicalmente distintos de los anteriores. Para decirlo en otros términos, todavía no se instaura cabalmente en nuestro país un sistema democrático con su correlativa cultura cívica. Esto nos lleva a la necesidad de introducir el concepto de transición para pensar los elementos contradictorios que actualmente conviven en el escenario político nacional.

Según O'Donnell y Schmitter, por transición debe entenderse "... el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas" (O'Donnell y Schmitter, 1988: 19). A decir de estos autores, la transición inicia con un proceso de liberalización en el cual los gobernantes comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías y derechos a los individuos y grupos.

Retomando esta perspectiva, podemos señalar que en México existen una serie de elementos que nos hablan del desarrollo de un proceso con estas características. En efecto, a partir básicamente de los años 70, comenzaron a modificarse de manera significativa las antiguas reglas del juego político. Como señalamos en el cuerpo del trabajo, la reforma político-electoral que tuvo varios episodios en la década mencionada, propició una serie de cambios tendientes a ampliar los canales de representación y participación política. En este contexto, se revitalizó la vida de los partidos y la ciudadanía contó con nuevas opciones electorales.

En general, se constituyó un ambiente más tolerante en el que la participación ciudadana adoptó diversas manifestaciones. Todo este proceso, que se ha documentado anteriormente, ha puesto en entredicho la forma de operación del régimen autoritario.

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que las inercias heredadas están inhibiendo un posible tránsito hacia la democracia. Tal es el caso de los reflejos autoritarios y excluyentes que impregnan zonas importantes del comportamiento tanto de la ciudadanía como de las élites políticas. Así por ejemplo, el pluralismo partidista se ha desenvuelto en no pocas ocasiones dentro de una dinámica de confrontación en la que no ha quedado espacio para una transición pactada (Cfr. Gutiérrez Espíndola, 1990).

De hecho, debe considerarse que una transición exitosa depende en buena medida de la voluntad política de los actores en juego. El problema que aquí se plantea es el de la lectura que estos hacen -mediada en ocasiones por intereses muy precisos-, del desgaste del sistema político y de su eventual recomposición. Quizá sea en este punto donde se perciba mejor la estrecha vinculación que existe entre sistema y cultura política, pues es a partir de ésta última que se constituyen como tales los sujetos políticos y hacen funcionar, a partir de sus intereses y expectativas, al propio sistema.

Si tomamos en cuenta lo anterior, podremos comprender por qué no existen garantías de que un proceso de esta naturaleza desemboque en la instauración de un régimen democrático en el que la ciudadanía sea el principio rector de la convivencia social, la competencia partidista y las decisiones política (Cfr. O'Donnell y Schmitter, 1988 y Bobbio 1986).

Así pues, como se anotó al inicio de estas conclusiones, la transición puede resolverse de distintas maneras. En nuestro país, este proceso se ha desenvuelto de forma desigual en medio de avances y retrocesos parciales. Aún es pronto para arribar a conclusiones definitivas al respecto. Lo que resulta innegable es que, en todo caso, la democratización, es un proceso de largo plazo y no exento de contradicciones. Entenderlo así, ayudaría incluso al propio proceso de transición.

CITAS:

[\*] Profesores-Investigadores, Departamento de Sociología, Área Teoría de las Formaciones Sociales; UAM-Azcapotzalco.

[1] Para aclarar los conceptos, damos aquí la definición de cultura política que hemos apuntado en otro lugar. "Por cultura política entenderemos la síntesis de valores, hábitos, juicios, actitudes y expectativas que dibujan el perfil de las fuerzas políticas en interacción. Precisando, diremos que la cultura política se edifica en torno a referentes tales como la evaluación, conocimientos y vinculaciones afectivas en relación al sistema político, su historia y su normatividad, sobre el tipo de participación, negociación o confrontación que se desarrolla alrededor de los centros de decisión, sobre el valor y la importancia de la pluralidad, el consenso y el disenso, etc. (Gutiérrez, 1989:44)

[2] Centrándose en los indicadores de malestar y protesta observables durante la década de los 80, Soledad Loaeza ha detallado: "Se han llevado a cabo numerosas marchas de protesta en las calles de la ciudad de México y de muchas ciudades importantes de todo el país. Han tenido lugar continuas manifestaciones públicas de conflicto entre las élites, ha habido numerosas huelgas fabriles, universitarias, de maestros, de hambre; grupos partidistas han bloqueado la vía pública, han tomado presidencias municipales y oficinas sindicales, los medios de comunicación también se han transformado de manera

significativa... emisiones de radio y televisión bombardean cotidianamente a la población urbana con noticias nacionales e internacionales, con una intensidad y profusión que hubieran sido inimaginables en tiempos del presidente Gustavo Díaz Ordaz". (Loeza, 1989: 225-226).

[3] Con respecto a este punto, debemos dejar constancia de las fecundas sugerencias aportadas por Gramsci a propósito de la construcción y deconstrucción de consensos. Aunque algunas de las premisas de su teoría de la hegemonía sean ya insostenibles, sus apuntes sobre los mecanismos de formación y modificación de las concepciones del mundo -su temporalidad y sus escenarios- son de utilidad incuestionable.

[4] Para caracterizar el providencialismo y las actitudes políticas a él asociadas se ha dicho: "Toda decisión importante viene de lo alto: no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios... hay que pedir y esperar... los gobernantes son representantes de la divinidad o participan de su sabiduría. Este tipo de ideas de origen religioso, mezcladas con la experimentación sistemática de actos despóticos, autoritarios y paternalistas de los gobernantes, hicieron un rasgo fundamental de la cultura política pasiva en grandes grupos de nuestro país: el providencialismo". (Paoli, 1988:31)

[5] Pueden verse la mayor parte de los artículos compilados en el libro La Cultura Política y la Investigación Urbana, CRIM UNAM, 1989.

[6] Un esfuerzo colectivo ya fue realizado en esta dirección. Nos referimos al conjunto de ensayos publicados en la Revista A de la UAM-Azcapotzalco en su número 23-24, bajo el título "Rasgos de la cultura política en el México contemporáneo".

#### BIBLIOGRAFIA:

Aguilar Camín, H. (1985) Saldos de la Revolución, Océano, México.

Aguilar Camín, H. (1988) Después del milagro, Cal y Arena, México.

Alduncin, E. (1986) Los valores de los mexicanos, Fondo Cultural Banamex, México.

Almond, G y Verba, S. (1963) The Civic Culture, Princeton.

Bobbio, N. (1986) El futuro de la democracia, FCE, México.

Córdova, A. (1973) La ideología de la revolución mexicana La formación del nuevo régimen, ERA, México.

Córdova, A. (1972) La formación del poder político en México, ERA, México.

De la Peña, R. y Toledo, R. (1990) "La cultura política en el D.F." y "Política y políticos en el D.F." en Política, núms. correspondientes a mayo 10 y julio 5, El Nacional, México.

Gilly, A. (1990) "El Perfil del PRD", Nexos, No. 152, México.

González Casanova, P. (1967) La Democracia en México, ERA, México.

Gutiérrez, R. (1989) "Cultura Política y Transición a la Democracia: PRI y PRD en la Coyuntura Actual", Sociológica, No. 11, UAM-Azc., México.

Gutiérrez, J. (1990) "Identidad, subjetividad y política; el neocardenismo: revolución o democracia" en Sociológica, No. 14, UAM-Azc., México.

Hernández, A. y Narro, L. (1987) Cómo somos los mexicanos, CEE-CREA, México.

Lechner, N. (1987) "El Nuevo Interés por la Cultura Política", Cultura política y democratización, FLACSO, Santiago de Chile.

Linz, J. (1963) "Una Teoría del Régimen Autoritario. El Caso de España", Sociedad y Política en España, Siglo XX, Madrid.

Loeza, S. (1989) "Cambios en la Cultura Política Mexicana. El Surgimiento de una Derecha Moderna.1970-1988", Revista Mexicana de Sociología, vol. 51-3, jul-sept. 1989, México.

Monsiváis, C. (1988) Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza, ERA, México.

O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1988) Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Paidós, Buenos Aires.

Paoli, F. (1988) "El Providencialismo, Rasgo de la Cultura Política Mexicana", Revista A, No. 23-24, UAM-Azc., México.

Paramio, L. (1987) "Del radicalismo reivindicativo al pluralismo radical", Cultura política y democratización, FLACSO, Santiago de Chile.

Salazar, L. (1985) "Sismo, Política y Gobierno", El Cotidiano nov-dic, UAM-Azc., México.

Sani, G. (1981) Voz "Cultura Política" en Diccionario de Política, Siglo XXI, México.